

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Resolución Directoral N° 004-2019-EF/51.01 (07.02.2019)	Determinan plazo para la presentación de las rendiciones de cuentas del ejercicio fiscal 2018, de diversas entidades del Sector Público comprendidas o no comprendidas en los Cronogramas establecidos en los Anexos 02 y 03 de la Directiva N° 002-2018-EF/51.01.	Ministerio de Economía y Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> Las entidades del Sector Público señaladas en el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1438, que no se encuentran comprendidas en los Cronogramas establecidos en los Anexos N° 02 y 03 de la Directiva N° 002-2018-EF/51.01 "Lineamientos para la elaboración y presentación de información financiera y presupuestaria para el cierre del ejercicio fiscal de las entidades públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos", aprobada con Resolución Directoral N° 008-2018-EF/51.01, presentarán sus rendiciones de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República del ejercicio fiscal 2018, hasta el día viernes 29 de marzo de 2019. Las entidades comprendidas en los cronogramas indicados en el párrafo anterior, que por razones de fuerza mayor o actos ajenos a la propia gestión no puedan cumplir con presentar su información en sus plazos establecidos, podrán presentar las rendiciones de cuentas con la debida justificación, hasta la fecha indicada precedentemente. La resolución se encuentra publicada en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas: www.mef.gob.pe, en la misma fecha de publicación en el Diario Oficial El Peruano.

ORGANISMOS EJECUTORES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Resolución N° 011-2019/SBN (07.02.2019)	Aprueban el Décimo Noveno Fascículo del Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado.	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	<ul style="list-style-type: none"> Se deja sin efecto la delegación realizada a favor de la Dirección de Normas y Registro, mediante la Resolución N° 048-2011/SBN, para la aprobación de los fascículos anuales del Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado. Se aprobó el Décimo Noveno Fascículo del Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado, que contiene la relación de sesenta (60) nuevos tipos de bienes muebles susceptibles de ser inventariados por las entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales, de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente resolución. La publicación de la presente Resolución y su Anexo en la página web institucional (www.sbn.gob.pe), y en el Diario Oficial "El Peruano", la misma que entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.